

Número 351

**MURCIA****ANUNCIO**

Este Ayuntamiento, en acuerdo adoptado en sesión plenaria de 28 de diciembre de 1995, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó iniciar la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de dos parcelas propiedad municipal sitas una de ellas en partido de Monteagudo con una superficie de 6.139 metros cuadrados, y la otra en partido de El Palmar con una superficie de 10.000 metros cuadrados, para su destino respectivo a la instalación de la Imprenta Regional y Archivo General, así como a la instalación del Parque Móvil de Carreteras.

Dichas parcelas están calificadas jurídicamente como bien de carácter patrimonial y su valor respectivo asciende a 91.115.550 pesetas y 25.000.000 de pesetas.

Lo que, de conformidad con la letra f. del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular reclamaciones que estimen pertinentes (expediente 347-P/95).

Murcia, 29 de diciembre de 1995.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 352

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en Churra**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 30-11-1995, ha aprobado definitivamente el proyecto de Urbanización de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia en Churra, presentado por la mercantil Juver Alimentación, S.A.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Gerencia de Urbanismo.

Murcia, 18 de diciembre de 1995.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 353

**MOLINA DE SEGURA****ANUNCIO**

La Corporación Plena, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 1995, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle de la manzana M-2-2 del P.P. "Altoreal".

Dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso, de conformidad con el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Molina de Segura, 9 de enero de 1995.—El Alcalde.

Número 354

**MULA****EDICTO**

Por haber solicitado don José Aliaga Merino (expediente 74/95), licencia para instalación de "Planta para embotellado de agua mineral natural" sita en finca Prao Chico.

Se abre información pública por plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mula, 5 de diciembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 355

**JUMILLA****EDICTO**

Queda expuesto al público, por término de diez días, el expediente iniciado por solicitud de doña Pascuala Moreno Bleda, para establecer la actividad de bar con cocina, con emplazamiento en calle Reyes Católicos, 13-bajo, admitiéndose alegaciones y reclamaciones dentro de dicho plazo.

Jumilla, 13 de noviembre de 1995.—El Alcalde.